



DISTRITO DE SAN BLAS - CANILLEJAS

N.º expediente: 300/2018/00506

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias de los Distritos (BOCM de 10 de noviembre de 2015)

DISPONGO

De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y completado el expediente de contratación,

Primero: Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios titulado "Servicio de apoyo a la inclusión sociocomunitaria del Distrito de San Blas-Canillejas", que se efectuará al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y conforme a lo dispuesto en el acuerdo de aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas de fecha 7 de noviembre de 2018.

Segundo: El gasto, por importe de 940.192,97 euros, ha sido aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno con la siguiente distribución de anualidades:

Año 2018, por importe de 0,00 euros

001220	23106	22799	0,00 euros
001220	23103	22799	0,00 euros

Año 2019, por importe de 467.757,64 euros

001220	23106	22799	309.519,57 euros
001220	23103	22799	158.238,07 euros

Año 2020, por importe de 472.435,33 euros

001220	23106	22799	312.614,88 euros
001220	23103	22799	159.820,45 euros

CONCEJALA-PRESIDENTA DEL DISTRITO DE SAN BLAS – CANILLEJAS
P.D. Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias de los Distritos (BOCM de 10 de noviembre de 2015)

